

Acuerdo No. 418
15 de diciembre del 2025

Por el cual se autoriza la celebración de un convenio

EL CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, para la Universidad Autónoma Latinoamericana es importante consolidar alianzas estratégicas y fortalecer vínculos mediante la celebración de convenios.

SEGUNDO: Que, en la sesión del 15 de diciembre del 2025, se puso a consideración del Consejo Académico la propuesta de celebración del “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN (UTRADIAN)”, con el objeto de establecer y regular relaciones de carácter interinstitucional entre UTRADIAN y UNAULA, comprometiéndose a aunar esfuerzos de cooperación y difusión de descuentos para los afiliados, con el propósito de promover la cualificación y formación de sus colaboradores.

TERCERO: Que, analizada la propuesta de convenio marco, el Consejo Académico encontró que el mismo reúne los requisitos de eficacia y validez necesarios para producir efectos, además de que establece con claridad los derechos, obligaciones y compromisos que se derivan para las instituciones firmantes del mismo.

CUARTO: Que, analizada la propuesta, el Consejo Académico encontró que la alianza planteada genera un impacto positivo para la Universidad Autónoma Latinoamericana, debido a lo cual consideró pertinente su aprobación.

ACUERDA

Artículo 1º. Autorizar al Rector para que suscriba el “CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA – Y LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE LA DIAN (UTRADIAN)”, en los términos detallados en los considerandos y en la presentación de la propuesta.

COMUNÍQUESE.


JOSÉ RODRIGO FLOREZ RUIZ
Rector


FRANCISCO JAVIER SERNA GIRALDO
Secretario General